Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 131

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA LA DIRECCIÓN SALUD BUCODENTAL" – AD REFERÉNDUM – ID N° 419.491.-

Asunción, 14 de febrero de 2023.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA LA DIRECCIÓN SALUD BUCODENTAL" – AD REFERÉNDUM – ID N° 419.491, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA LA DIRECCIÓN SALUD BUCODENTAL" – AD REFERÉNDUM – ID N° 419.491.

Que, por Memorando DCM - DOC N° 045/2023, de fecha 03 de febrero de 2023, se remitieron los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos de correspondiente análisis y pertinencia del presente acto administrativo.

Que, conforme al Acta de Apertura de Sobres, extendida el 03 de enero de 2023, han presentado ofertas las firmas DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro y H&B TRADING S.A.

Que, se encuentra a la vista el DICTAMEN DOC N° 045/2023, de fecha 06 de febrero de 2023, por el cual se efectúa la evaluación de las ofertas presentadas con la correspondiente recomendación de adjudicación.

Que, del citado dictamen se desprende la siguiente conclusión: "18- CONCLUSIÓN: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación a las empresas: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro y H&B TRADING S.A.

Que, la presente resolución se encuentra amparada en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

Que, en tal contexto, se constata el cumplimiento de los requisitos y formalidades previstos en la normativa pertinente, por lo cual se elevó a consideración los antecedentes para la formalización del presente acto administrativo de adjudicación del llamado.

Que, el presente llamado es de tipo Ad Referéndum, por lo que no cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, pero fue incluido al PAC con un monto planificado para ejecución en el ejercicio 2023, conforme al Memorando DOC – DPP/S. PLANIFICACIÓN N° 346/2022 del 05 de octubre de 2022, del Departamento de Planificación y Presupuesto, por un total de guaraníes ciento cincuenta y seis millones, cuatrocientos sesenta y siete mil, novecientos setenta y tres (Gs. 156.467.973).

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

Lic. Nancy González Arévalo
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas

L.P. Rita Estela Yinalba Noguera
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

L.A.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 131

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA LA DIRECCIÓN SALUD BUCODENTAL" – AD REFERÉNDUM – ID N° 419.491.-

Asunción, 14 de febrero de 2023.-

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1°. ADJUDICAR a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA LA DIRECCIÓN SALUD BUCODENTAL" – AD REFERÉNDUM – ID N° 419.491, a las siguientes empresas., conforme al cuadro que se expone:

OFERENTE:	ÍTEM ADJUDICADO	CANT. MÍNIMA	CANT. MÁXIMA	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	1	5	10	2.304.780	4.609.560
	2	5	10	1.261.875	2.523.750
	3	5	10	1.261.875	2.523.750
	4	5	10	1.261.875	2.523.750
OFERENTE:	ÍTEM ADJUDICADO	CANT. MÍNIMA	CANT. MÁXIMA	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
H & B TRADING S.A.	5	5	10	680.000	1.360.000
OFERENTE:	ÍTEM ADJUDICADO	CANT. MÍNIMA	CANT. MÁXIMA	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
LG TRADING	6	10	20	2.000.000	4.000.000
	11	15	30	21.855.000	43.710.000
	12	15	30	15.000.000	30.000.000
	13	8	15	8.000.000	15.000.000
	14	8	15	8.000.000	15.000.000
	15	8	15	8.000.000	15.000.000
OFERENTE:	ÍTEM ADJUDICADO	CANT. MÍNIMA	CANT. MÁXIMA	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL SRL	7	3	5	288.000	480.000
	8	5	10	450.000	900.000
	9	5	9	480.000	864.000
	10	5	10	525.000	1.050.000
MONTO TOTAL (IVA Incluido):				Gs. 71.368.405.-	Gs. 139.544.810.-

Artículo 2° Disponer que la DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL – MSP Y BS, sea el encargado de administrar los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectiva.

Artículo 3° Establecer que los contratos sean suscritos por el Titular de la DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL – MSP Y BS, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2023.

Artículo 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. -

RITA ESTELA VILLALBA NOGUERA, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Nancy González Arévalo
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas

COPIA FIEL DEL ORIGINAL